ANEXO II.- SISTEMA DE VOTO POR CORREO Y ANTICIPADO

Todos aquellos Profesores Tutores, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes que figuren en los correspondientes censos como electores podrán ejercitar su derecho al voto por anticipado. Lo harán con el sistema de doble sobre, y conforme a lo siguiente:

Las papeletas para el voto estarán a disposición de los electores a partir del día 18 de marzo de 2025 en la Oficina de Información y en la Secretaría del Centro.

Procedimiento:

El sobre exterior cerrado y dirigido a la Directora-Presidenta de la Junta Electoral
Elecciones al Claustro
Centro Asociado a la UNED en Almería.
Plaza de la Administración Vieja 4.
04003 Almería.

El sobre contendrá una fotocopia del DNI o documento acreditativo equivalente, así como la firma manuscrita del elector en un folio, que será coincidente con la del DNI, y un segundo sobre blanco cerrado con la papeleta del voto en su interior (según modelo aprobado por la J.E.).

Plazos de presentación:

- Voto anticipado: Del 18 al 24 de marzo de 2025, en la Secretaría del Centro Asociado de Almería, (en horario de apertura del Centro Asociado).
- Voto por correo: desde el 18 al 24 de marzo de 2025.

El voto por correo se enviará mediante certificado o mediante procedimiento administrativo.